



Secretaría General Técnica
 CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
 FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Expte. 114/2020

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 2263/2020

**CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS,
 IGUALDAD Y NATALIDAD**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado "Gestión de piso especializado en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos (5 plazas)".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 91 392 57 43, División de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 91 580 42 32, Subdirección General de Protección a la Infancia. Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 114/2020 (A/SER-015275/2020)
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto la contratación del servicio de guarda en régimen de acogimiento residencial y asistencia integral a mujeres menores de edad que se encuentren declaradas en situación de desamparo y puedan estar incurso en redes de explotación sexual y/o trata de mujeres, cuando pueda estar en peligro su integridad física y pudiendo estar sujetas a amenaza y/o coacción, lo que les convierte en víctimas que necesitan, durante al menos un periodo de tiempo, de unas medidas extraordinarias de seguridad no presentes en los centros abiertos de la red de protección. También se destina el objeto del contrato a menores que requieran atención inmediata por ser objeto de utilización sexual o estar en grave riesgo de serlo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: 4 años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311300-5 – Servicios de bienestar social



- proporcionados a niños y jóvenes.
- j) Compra pública innovadora: no
3. Tramitación y procedimiento:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Subasta electrónica: No.
 - Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios (apartado 9 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)).
 - Criterios relacionados con los costes: 49 puntos.
 - Criterios cualitativos evaluables de forma automática: 51 puntos
4. Valor estimado del contrato: 1.045.998,80 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 475.454,00 euros. IVA (10%): 47.545,40 euros. Importe total: 522.999,40 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, I.V.A. excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: hasta el día 26 de octubre de 2020.
 - Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - Admisión de variantes: No.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (LCSP).
9. Apertura de ofertas.
- Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios cualitativos evaluables de forma automática.
 - Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 4 de noviembre de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 de la LCSP.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 24 de septiembre de 2020.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:
- Sobre número 1 "Documentación Administrativa".



- Sobre número 2 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos evaluables de forma automática".

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33 y 40 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Si.
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 LCSP.

FECHA:

23 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

DESTINATARIOS:

- BOLETINES OFICIALES.
- PERFIL DE CONTRATANTE.

